

CONSTITUCION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRICOLA PABLO MIQUEL CONCHA E.I.R.L.

En LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, a 14 de octubre del 2017, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparece: PABLO FRANCISCO MIQUEL CONCHA, Rut 8.754.465-6, 50 años de edad, Casado, ingeniero, país de nacionalidad Chile, domiciliado en Leon N°3355 depto/local Casa D, comuna de LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO; el compareciente expone que viene en constituir empresa individual de responsabilidad limitada, que se registrá por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Empresa es "**Agrícola Pablo Miquel Concha E.I.R.L.**". **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comercialización de productos por internet, explotación de huertos agrícolas, asesorías, compra y venta, corretaje, servicios de mano de obra, despachos, embalaje, almacenaje, suministros, importación y servicios varios. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Empresa es Leon N°3355 depto/local Casa D, comuna de LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Empresa es la cantidad de \$2.000.000 de pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) PABLO FRANCISCO MIQUEL CONCHA se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$2.000.000 de pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO:** La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a PABLO FRANCISCO MIQUEL CONCHA. **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR:** Total.

PABLO FRANCISCO MIQUEL CONCHA

RUT: 8.754.465-6
